

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, dieciocho (18) de mayo de 2021

PROCESO	DESPACHO COMISORIO No. 002 de 2019, – PROVENIENTE DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DEMANDANTE	MILSIADES PAEZ TRIGO
DEMANDADO	MACRINA ANTONIA URIBE AARON Y OTRO
RADICADO	2017-00516-00

ASUNTO A DECIDIR

Corresponde programar nueva fecha de secuestro dentro del despacho comisorio de la referencia, en razón a que el mismo no había podido diligenciarse con ocasión a las medidas impuestas para evitar la propagación del covid19.

Por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALESE, el día martes veinticinco (25) de mayo de 2021, a las 09:30 a.m., para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 225-2266 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Fundación, Magdalena correspondiente a la señora MACRINA ANTONIA URIBE AARON.

SEGUNDO: La asistencia a la diligencia, debe realizarse con todas las medidas de bioseguridad, tales como uso de tapabocas y evitar tener contacto cercano entre los asistentes.

TERCERO: Requiérase a la parte interesada a efectos que aporte certificado de libertad y tradición actualizado.

CUARTO: Cumplida la Comisión devuélvase la actuación al Comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS
La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 017 , publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 19 DE MAYO DE 2021 .
MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA Secretaria